ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de 2013, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AUTOMÓVILES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012- 300/2012- 757/2012 y 774/2012.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas"
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012- 300/2012- 757/2012 y 774/2012, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones
- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas;
- La Nota UOC N° 274/2013 de fecha 26 de marzo de 2013, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 29 de abril de 2013.
- El Dictamen N° 67/2013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la Jefatura del Departamento de Transporte del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A. y SAN BENITO S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	PLUSCAR S.A.	DAN & KAR S.A.	SAN BENITO S.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero Nº 658

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DOCUMENTOS	PLUSCAR S.A.	DAN & KAR S.A.	SAN BENITO S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Especificaciones técnicas de los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Planilla de datos garantizados, debidamente completadas, con membrete y sello de la empresa, para cada ítem ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE (solicitado por Nota Nº 528 /13)	CUMPLE
8	Balances Impositivos correspondientes a los tres últimos años (2009, 2010, 2011).	CUMPLE	NO CUMPLE (solicitado por Nota Nº 528 /13)	CUMPLE
9	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Carta de distribución o del representante en la que consigne el listado de productos la cantidad y marca a ofertar.	CUMPLE	N O CUMPLE (solicitado por Nota Nº 528 /13)	NO CUMPLE (solicitado por Nota Nº 529 /13)

La empresa **DAN & KAR S.A**. no presentó los documentos solicitados (**Ver cuadro precedente**) según Nota UOC Nº 528 /2013 de fecha 09 de Mayo de 2013, por lo que no cumple con todos los requisitos del llamado, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

La empresa **SAN BENITO S.A**. presenta Autorización del fabricante/distribuidor de la empresa **SUNSET S.A.C.I.S.** solicitado por Nota 529/2013. El documento menciona que **SUNSET S.A.C.I.S.** es importador/ representante de varias marcas y distribuidores de cámaras y cubiertas, sin especificar que marcas representa o distribuye.

La empresa oferente **San Benito S.A**. oferta las siguientes marcas: **LINLGONG, FATE y DUNLOP**, sin embargo no presenta el documento que acredite la representación invocada a **SUNSET S.A.C.I.S.** y lo habilite a nombrar distribuidor, ni la carta de distribución o del representante en la que consigne el listado de productos, la cantidad y marca a ofertar, por lo que el documento presentado no satisface los requisitos solicitados en las condiciones del llamado, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero Nº 658

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1- CUBIERTA 205/75R16

				PLUSCAR S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-001	CUBIERTA 205/75R16	16	HANKOOK	COREA	650.000	10.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **PLUSCAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 del mes de abril y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el día 20 de abril del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de cubiertas para automóviles para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 2- CUBIERTA 215/75R15

				PLUSCAR S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	25172504-001	CUBIERTA 215/75R15	8	HANKOOK	COREA	650.000	5.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **PLUSCAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero N° 658

con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 del mes de abril y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el día 20 de abril del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer cubiertas para automóviles para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 3- CUBIERTA 205/75R14

				PLUSCAR S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	25172504-001	CUBIERTA 205/75R14	8	HANKOOK	COREA	500.000	4.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **PLUSCAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 del mes de abril y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el día 20 de abril del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de cubiertas para automóviles para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AUTOMÓVILES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 256.787** según el siguiente detalle:

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero N° 658

						PLUSCAR S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-001	CUBIERTA 205/75R16	UNIDAD	UNIDAD	16	HANKOOK	COREA	650.000	10.400.000
2	25172504-001	CUBIERTA 215/75R15	UNIDAD	UNIDAD	8	HANKOOK	COREA	650.000	5.200.000
3	25172504-001	CUBIERTA 205/75R14	UNIDAD	UNIDAD	8	HANKOOK	COREA	500.000	4.000.000
TOTAL									19.600.000.-

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PLUSCAR S.A.	19.600.000.-
TOTAL	19.600.000.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 10:00 hs. a los diecisiete días del mes de mayo de 2013. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cinco páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUÉLLAR
Miembro del Comité

DR. HUGO CÉSAR ARELLANO
Miembro del Comité

PROF. DR. NICOLÁS LEZCANO
Miembro del Comité

LIC. ALBERTO CANO
Miembro del Comité

LIC. NELSON MARÍN
Miembro del Comité

ECON. SILVIA CORREA
Miembro del Comité

LIC. RAQUEL DUARTE
Miembro del Comité

LIC. INOCENCIA AGUILAR
Miembro del Comité

UNIV. NADIA DURÉ
Miembro del Comité

Tel.: 421-162
Avda. Dr. Montero Nº 658